

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°. 1004

DALCAHUE, 28 de Noviembre del 2017.-

V2 I S T O S: El Cometido Funcionario N° 1346, 1344, 1345. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Entrega de documentación a Castro gobernación, traslada asistente social realizar visita domiciliaria en Puchaurán, Dallico y Quetalco. Traslado funcionario del programa habitabilidad al sector de Puchaurán, Mocopulli, Culdeo, Punahuel 2, Colegual el día **28/11/2017 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
2. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S: Luis-Francisco-Cristian-Ramón-Olegario** realizarán trabajos en sector de San Juan, en programa de ripeo de caminos 2017 el día **28/11/2017 (viático)**. Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ-15, motoniveladora FTFP-58, camión BGRR-24, excavadora BGCB-61, camión FHBW-33
3. **Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera en sectores de Puntra, Butalcura el río, Butalcura la Antena, Mocopulli, Las Compuertas, Km60, Los Pirinchos y Ñiucho los días **28/11/2017, 01 y 02/12/2017 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camión BRRK-86

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RASG/CIVG/RCCC/psvg.